



## INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

## REF.RUAIP033-2018

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número TREINTA Y TRES presentada de forma escrita en el portal Gobierno Abierto, dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: quien solicita:

- 1) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de olimpiada mundial de ajedrez, Tromso, Noruega 2014.
- 2) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de olimpiada mundial de ajedrez, Estambul 2012.
- 3) Copia de solicitud de desembolso y su respectiva liquidación, de Federación Salvadoreña de Ajedrez, de zonal de ajedrez, Ecuador 2015.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

- 1.- ENTRÉGUESE: Respuesta emitida por Gerencia Financiera de esta Institución con respecto al punto 1,2 y 3. Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.
- NOTIFÍQUECE: La presente resolución a la parte interesada.

Licda. María José Tamacas Guerra Oficial de Información.

Instituto Nacional de los Deportes.